

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 1821 de fecha 29.07.2022 de la Directora de Administración y Finanzas.
4. Decreto Exento N° 2.652 de fecha 02.08.2022, Aprueba el Programa denominado "**Fiestas Patrias Santa Cruz 2022**".
5. Memorándum N° 776 de fecha 04.08.2022, del Director de Desarrollo Comunitario al Secretario Comunal de Planificación (S) solicitando licitar.
6. Decreto Exento N° 2.900 de fecha 17.08.2022, Llama Propuesta Pública denominada "**Contratación Ficha Técnica Ramadas Oficiales Fiestas Patrias Año 2.022**".
7. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 07.09.2022

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere la contratación servicios ficha técnica para las ramadas oficiales donde se llevaran a cabo las actividades enmarcadas dentro del Programa Fiestas patrias Año 2.022, esto con el fin de llevar un buen funcionamiento.
2. El Proyecto se financiará con cargo a los Fondos del Presupuesto Municipal, Número de Cuenta 215.22.11.999.001.036

DECRETO

EXENTO N° 3.227

1. **ADJUDIQUESE** la Propuesta Pública denominado: "**CONTRATACION FICHA TECNICA RAMADAS OFICIALES FIESTAS PATRIAS AÑO 2.022**", por el monto total de **\$6.700.000.-** (Seis millones setecientos mil pesos) Exento de Impuestos a la empresa **JOTA M PRODUCCIONES JAVIER IGNACIO MUÑOZ MUÑOZ E.I.R.L.**, RUT N° 76.590.687-3, Representada por el señor **JAVIER IGNACIO MUÑOZ MUÑOZ**, Rut N° 19.215.823-0, con domicilio en Avenida O´Higgins N° 256, de la ciudad de Santa Cruz.
2. **PROCEDASE** a confeccionar el Contrato respectivo por el Asesor Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz y a confeccionar la Orden de Compra respectiva por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

GWAC/ARB/MTE/MRB/GGV/lgd

c. c.:
- Alcaldía
- Archivo

(1)
(1)



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
ALCALDE